Rhvvaa, 8 (Junio 2016)



CARTA ANÓNIMA AL CONDE DE FLORIDABLANCA SOBRE MIGUEL CORTÉS DE LA ROCHA, FREILE DE ALCÁNTARA Y NATURAL DE DON BENITO, Y LO OCURRIDO EN ESTA ÚLTIMA VILLA A PRINCIPIOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. TRANSCRIPCIÓN

ANONYMOUS LETTER TO COUNT OF FLORIDABLANCA ABOUT MR. MIGUEL CORTÉS DE LA ROCHA, ALCÁNTARA'S FRIAR AND BORN IN DON BENITO, AND WHAT HAPPENED IN THIS LAST VILLAGE AT THE BEGINNING OF THE INDEPENDENCE WAR. TRANSCRIPTION

David Martinez Vilches

Escritor

damart06@estumail.ucm.es

Resumen

Abstract

Este artículo es una transcripción literal de una de las cartas remitidas a la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino manifestando descontento y quejas sobre individuos (en la mayoría de los casos, mandos de los ejércitos) o instituciones, acusándolos de deslealtad, incompetencia, cobardía, delitos,... En pocos casos el autor firma con su nombre, siendo lo más frecuente los anónimos y la utilización de pseudónimos de corte patriótico. Destacan en cantidad las alusiones al general Francisco Javier Castaños, atribuyéndole la derrota de Logroño.

La que aquí se transcribe pertenece al dombenitense Miguel Cortés de la Rocha.

PALABRAS CLAVES: Junta Central, Don Benito, Cortés, Logroño.

This article is a literal transcription of one of the letters sent to the *Junta Central Suprema Gubernativa* of the Kingdom expressing the dissatisfaction and complaints on citizens or institutions (in most cases, commanders of army), accusing them of disloyalty, incompetence, cowardice, crimes ... In a few cases the author signs with his name, being more frequent the use of anonymous and pseudonyms in a patriotic way. There are a lot of allusions to General Francisco Javier Castaños, attributing to him the defeat in the Logroño war.

The letter we reproduce here belongs to Miquel Cortes de la Rocha.

KEYWORDS: Central Board, Don Benito, Cortés, Logroño.

CARTA ANÓNIMA AL CONDE DE FLORIDABLANCA SOBRE MIGUEL CORTÉS DE LA ROCHA, FREILE DE ALCÁNTARA Y NATURAL DE DON BENITO, Y LO OCURRIDO EN ESTA ÚLTIMA VILLA A PRINCIPIOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. TRANSCRIPCIÓN.

David Martínez Vilches

(Cruz). Anónimo

Señor Conde de Floridablanca:

El que habla a Vuestra Excelencia, mobido de un verdadero celo de buen basallo de Su Majestad Católica, aunque ocultando su nombre, lo haría manifestándole al público si no temiere las fatales consequencias que suelen experimentarse quando son avisados, aunque legítimamente, los caciques mandarines, sus parciales o consanguíneos, qual lo es de aquellos el personage de quien boi a hablar, seguro de que, aunque tales papeles anónimos no tienen mérito en lo legal, este hado sería, a lo menos, para que, dignándose Vuestra Excelencia cerciorarse de su certeza por los delicados modos o medios que sabe su elevado talento, pueda aplicar el remedio saludable para at[a]jar tantos e tan grabes daños como amenazan.

La Villa de Don Benito, en el Condado de Medellín, en Extremadura, cuia población es de diez mil almas a corta diferiencia, se halla en un estado deplorable desde que principió la guerra que tiene en tribulación al Reino, pues, quando todos los pueblos de él i sus habitantes debieran haberse unido íntimamente para la defensa de una causa tan justa como la de su propia conserbación, ha sucedido tan al contrario en la espresada Villa de Don Benito que, amotinados unos quantos mal intencionados de los carrgueros, jornaleros i algunos artesanos a quienes su estupidez i miserables principios inclina siempre a lo peor, atropellaron con furia i el maior escándalo al Alcalde Maior i al Ayuntamiento estando formando el alistamiento de mozos para la defensa de la Patria sin que hubiere otro motibo que el que ellos mismos manifestaban en sus gritos i algazara diciendo: que baian a la guerra los ricos que son los que tienen que perder i labrar las dehesas. A este atentado que terminó con la precipitada huida del Juez e indibiduos del Aiuntamiento, a quienes de lo contrario hubieran quitado las vidas pues se preparaban a ello con nabajas i puñales, han seguido otros varios que tienen puestos en la maior consternación a los demás honrrados vecinos, insultados de continuo en sus propias casas por aquellos malintencionados, que cada vez se van precipitando más, como no han esperimentado el más lebe castigo i sí han bisto que la Junta constuida en Badajoz para gobierno de aquella probincia (o, desgraciad[a], estúpida i despilfarrada Junta) se ha contentado con que quede ultraxada i ollada la Real Jurisdicción, mudando al Corregimiento de Cáceres al que la regentaba en la Villa de Don Benito, i destinando a esta el Corregidor de aquélla. I así es que, juzgándose autorizados los amotinados para hacer libremente lo que quieran, se están apropiando de propia autoridad las dehesas que algunos otros sus convencinos lleban en arrendamiento a pasto i labor, en las quales se han entrado arándolas i roturándolas, tumultuariamente i amenazando que el que se les oponga le han de quitar la vida, cuias mismas amenazas hicieron al nuebo Corregidor en la plaza pública el día antes de dar principio a la operación.

Si la Junta de Ba[da]joz hubiera querido atajar tan grabes daños, lo hubiera conseguido con mucha facilidad habiendo enviado fuerza armada a la Villa de Don Benito a disposición de su Alcalde maior luego que acaheció el primer suceso, i bien castiados los que se hubiesen descubierto más culpados o motores del primer motín, todos los demás hubieran escarmentado i se hubiera sosegado el pueblo, pero entonces se hubiera berificado que hubiese hecho algo con acierto la dichosa Junta, mas el empeño de esta ha sido acreditar que estaba creada no para administr[ar] justicia i sí para dispensarse i dispensar gracias con abundancia aquí de los empleos honoríficos con que se han condecorado algunos de sus individuos (otros de ellos algo muy sagaces han bariado de rumbo engrosando las volsas), bien que esto ha sucedido de[s]púes que se retiró de la Junta con de[s]tino a la Central del Reino el yntendente Don Martín de Garai, pues, sin hacerle fabor, era el hombre illustrado i justificado que había en ella i a quien como tal respetaban los otros. No quiero significarme más en este punto, basta para que la alta penetración de Vuestra Excelencia forme juicio i pueda discurrir como habrán andado i andarán las cosas de Estremadura, i doi al principal objeto de mi idea.

Siempre era de discurrir que para que unos hombres nada acostumbrados a tales tropelías i sí a ser los más humildes a sus superiores i obedientes a la Justicia hubiesen dado la cara con tanto desenfreno fuesen mobidos por alguna mano oculta, pero se ignoraba hasta que ella misma se ha descubierto diciéndoles públicamente (en la tarde i poco rato después que ultrajaron i amenazaron al nuebo Alcalde Maior): ea hijos míos no hay que dar cuidado todos somos iguales, no hai más diferiencia de vosotros a mí que estar io ordenado. Y asín los mismos delinquentes dicen sin rebozo: nosotros nada tenemos que temer porque en todo caso el Señor Don Miguel Cortés de la Rocha ha de sacar la cara i él tiene muchos brazos en Badajoz i en Madrid.

Este tal Don Miguel Cortés es fr[e]ile de Alcántara natural de la espresada Villa de Don Benito i hombre de vida tan estragada i de tan relajada conducta que se puede dudar con fundamento si tiene religión. Luego que recibió en su convento de Alcántara las órdenes maiores, aunque sin haber saludado el moral (pues no sabe leer el latín), logró con fingidas causas i pretestos que el Real Consejo de las Ordenes le concediese licencia para venirse a vivir con sus padres ancianos durante la vida de estos, con el fin de que les asistiese i aiudase en su bejez, quan al contrario fue: los empobreció, los arruinó i los hizo contraer muchas trampas i empeños que subsisten i subsistirán a pesar de los acreedores. Su vida ha sido i es la de mantener grande ostentación de caballos i perros para egercitarse continuamente en cazas de montería, petardeando para sostener su vicio, causar públicos escándalos i aun diborcios, i últimamente se ha amanzebado con una moza forastera que engañadamente ha traído al pueblo i la tiene manteniéndola a sus espe[n]sas en una casa de arriendo. Jamás viste hábito talar ni asiste con él a función alguna de iglesia, a no ser el Juebes Santo, que suele cumplir con el precepto anual; misa nunca celebra, i ojalá tres o quatro que ha celebrado en el discurso de su vida no las hubiera dicho, porque han sido otros tantos sacrilegios. El defunto justificado Obispo de Plasencia, el Señor Don Josef González Laso, que velaba incesantemente sobre la conducta de todos los eclesiásticos de su Obispado, tomó conocimiento del estragado modo de vivir de este relajado freile, procedió a la justificación de sus escesos i escándalos por medio de comisionados i dio cuenta al Consejo, pero ello es que toda su justificación se contrarrestó con falsedades e intrigas fraquadas por otro freile, su compariente, a quien comisionó la Casa de Alcántara o el Consejo, i aquel digno prelado cesó en el conocimiento que había tomado viendo ia comprometida su autoridad, al mismo tiempo que salva su conciencia; i el dichoso freile Don Miguel Cortés ha seguido i sigue sin la menor alteración de la suia en su bena, vidas i costumbres. Ia han fallecido sus padres i no o[b]stante sigue abencindado en la Villa de Don Benito sin que le reclame su convento ni menos él piense en ir a ella [*sic*]. Ha logrado i esta poseiendo una capilla de sangre de bastante ingreso, pero tiene su fundación la cláusula de que precisamente ha de cumplir por sí el pose[e]dor las cargas i celebración de misas en la capilla del Santísimo Christo de la Villa de Zalamea con precisa residencia en ella; mas como el Prior de aquella Villa es íntimo amigo suio, compariente i freile del mismo conbento de Alcántara, le deja su libertad, se come las rentas de la capilla i no asoma a la Villa de Zalamea ni a dicha capilla. Pero que más, Señor: en la última visita que celebró en la Villa de Don Benito el actual Obispo de Plasencia, tenía de cargo contra si ochocientas o más misas de otras capillas que obtiene i las dio por celebradas por sí mismo, siendo bien público i notorio que ni ha celebrado más que las tres o quatro que llebo dicho en todo el discurso de su vida, ni aun ha oído aquel número en toda ella para hacerse creer por los estúpidos i gentuza del populacho hombre de gran balimiento. Blasona de continuo entre ellos que tiene correspondencia con muchas personas empleadas en el ministerio, una de ellas (antes que se fuesen los franceses) el Marqués Caballero, casado con una parienta suia. Hahora hace igual ostentación de que tiene el maior influjo en la Junta de Badajoz, i esto ha aparentado i aparenta i se lo ha hecho cre[e]r (para lograr sus detestables fines e ideas) con la casualidad de que uno de los que componen dicha Junta es el Marques de Casa Mena, vecino de la citada Villa de Zalamea, tiene algún trato i conocimiento con él, i, habiendo pasado a dicha Villa de Don Benito i a la de Villanueba de la Serena a evaguar encargos de la Junta, le ha visitado i héchole grande obsequio con publicidad, con lo qual ha logrado que los necios i gente vulgar le crean faborito de toda la Junta i, de consiguiente, que se consideren consideren [sic] con su protección, seguros de toda mala resulta en medio de sus continuos atropellamientos, desordenes i crímenes, teniendo él la gran complaciencia de ver espuesto a una ruina el pueblo i aniquilados por mano de los inhumanos sus protegidos a muchos vecinos honrrados, a quienes tiene la maior emulación porque los vea prosperar i vivir con conmodidades en sus casas, al paso que él por sus vicios cada vez está más entrompado i falto de medios, i también porque algunos de aquellos se han negado a hacerle préstamos, ia porque veen el mal destino que da a sus haberes, i ia porque esperimentan la poca devoción que tiene de a nadie debolber lo que una vez pilla en sus manos.

Esta es Señor Conde una sencilla y verdadera pintura de este mal freile, mostruo de maldades, digno por ellas de ser puesto en perpetua reclusión, separándole de la Villa de Don Benito en la que, de lo contrario, no pueden menos de suceder muchas desgracias, pues llega a tanto su maldad que, para animar aun más a los insolentes, ha entregado su iunta a un criado suio para romper i arar referidas dehesas con ellas. No permita Dios que las muchas interesantes tareas que la suerte tiene destinado a Vuestra Excelencia lo distraigan para atender a este negocio con la prontitud que requiere, i esté seguro Vuestra Excelencia que en ello hará un gran servicio a Patria, al Rei i a Dios Nuestro Señor, a quien pido i suplico conserbe muchos años la vida de Vuestra Excelencia i lo ilumine para el mejor acierto en todo.

Noviembre 12 de 1808.

FUENTES UTILIZDAS

-Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 52A, doc. 85.